



VIBRATEC S.A.
José Mascote 2410-A y Cuenca
E-mail: vibratec@vibratec.net
Central Teléf IP: 593-04 3726190 al 199
Teléf. 2370023 - 2362209 - 2362023
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, Enero 4 del 2017

Señor
Ingeniero Mecánico
GUILLERMO URQUIZO CALDERON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de VIBRATEC S.A, celebrada el día 3 Enero del 2017, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de VIBRATEC S.A. por el periodo de cinco años de conformidad con el Estatuto de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo de Gerente General será el representante legal de la Compañía por lo tanto deberá de manera individual representar legalmente a la Compañía en forma judicial y extrajudicial, así como también tendrá los demás deberes y atribuciones que consta el Estatuto de la Compañía.

VIBRATEC S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 2 de Diciembre de 1996 ante el abogado Simón Aguayo Vélez, Notario Público del Cantón Balzar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de Enero de 1997.

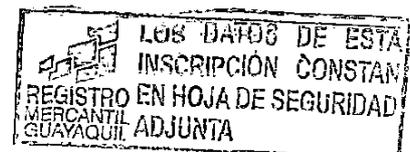
Atentamente.

INGENIERO MECANICO MARIO URQUIZO CALDERON
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de VIBRATEC S.A., para lo cual he sido elegido.

Guayaquil, 4 de Enero de 2017.

INGENIERO MECANICO GUILLERMO URQUIZO CALDERON



77176
m

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:502
FECHA DE REPERTORIO:05/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

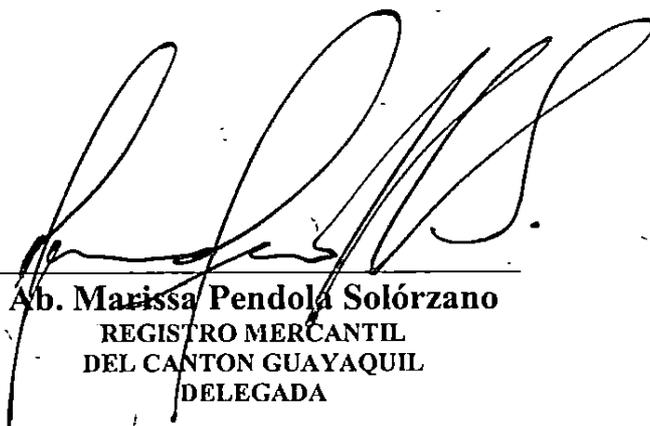
1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIBRATEC S.A.**, a favor de **GUILLERMO URQUIZO CALDERON**, de fojas 360 a 363, Registro de Nombramientos número 104.

ORDEN: 502



Guayaquil, 06 de enero de 2017

REVISADO POR:



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0007529

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

RECIBIDO

01 FEB 2017 - 12:48 PM

HORA:

Receptor: Mónica V. H. Flores Indarte

Fecha: *[Handwritten Signature]*